

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL  
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
FLOWSEAL S.A. 0000013**

Se comunica al público que FLOWSEAL S.A., aumentó su capital en US\$20,000.00, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Junio de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.005226 de 9 de Diciembre de 2008

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 20.800,00) dividido en veinte mil ochocientas acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una...; el capital autorizado de la Compañía es de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.41.600,00)".

Quito, 9 de Diciembre de 2008.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE JURIDICO

AC/85146/01